

RAD: 080013110008-2021-00261-00

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD (MAYOR)

Auto fija nueva fecha y oficia

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: A su Despacho el presente proceso informándole que tanto la parte demandante como demandada, presentaron excusas justificadas dentro del término legal, por la no asistencia programada para el día 9 de noviembre de 2021, por lo que se encuentra pendiente fijar nueva fecha de audiencia. Sírvase proveer.-

Barranquilla, 17 de noviembre de 2021.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Barranquilla, Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone,

Señalar el día dos (2) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) a las 10:30 a.m., a fin de realizar la audiencia inicial entre las partes intervinientes en el proceso, la cual se sujetará a lo consagrado en el Art. 372 del Código General del Proceso y se realizará de manera virtual conforme a lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020.

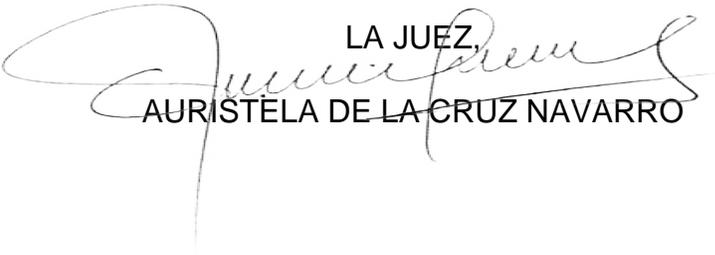
Prevéngase a las partes y a sus apoderados judiciales, que su inasistencia injustificada le acarreará las sanciones previstas en el numeral 4º del art. 372 del Código General del proceso.

Remítase a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, y a la defensora de familia adscrita al juzgado en representación de la parte demandada, el correspondiente link para la realización de la audiencia.

Oficiese a la Notaria Primera De Barranquilla, a fin de que aporte a este Despacho, el documento antecedente del registro civil de nacimiento, es decir constancia del nacido vivo del señor LUIS JHORMAN GUTIERREZ FABREGAS identificado con NUIP1002132199 e indicativo serial N° 305122126.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

FRO